



CONCURSO PÚBLICO

PARA PROVEER CARGO DE ASISTENTE SOCIAL O TRABAJADOR/A SOCIAL

La Municipalidad de Yungay, de acuerdo a resolución exenta N°1957 que autoriza undécimo concurso público para la ejecución del Proyecto de Funcionamiento Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia Laja Diguillín, código N°7226, el cual es aprobado mediante resolución exenta N°357 del 30 de septiembre de 2021, llama a concurso público para proveer 01 cargo de Profesional Asistente Social o Trabajador/a Social para el Área de Protección de la OPD Laja Diguillín, en modalidad honorarios por 01 jornada completa (44 horas semanales), cuya relación contractual se iniciará desde resuelto el concurso al 02 de diciembre del año en curso.

I. PERFIL DEL CARGO

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

- **Educación:**

Profesionales titulados en universidades, institutos profesionales, y/o centros de formación técnica.

- **Conocimientos:**

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel).
- Conocimientos básicos en la Plataforma SIS.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red, Convención Internacional de los Derechos del Niño, y enfoque de Derechos Humanos.
- Conocimientos en enfoque de derechos del niño, enfoque de género, enfoque intercultural, enfoque de necesidades especiales, asimismo, conocimiento en enfoque de calidad y enfoque territorial.

- **Competencias:**

Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- (1) Experiencia en las áreas de intervención individual y familiar para la atención de casos, asimismo, conocimiento en el área comunitaria para gestiones correspondientes.
- (2) Capacidad y motivación para la gestión del proyecto y su correcto cumplimiento.
- (3) Interés y motivación por el trabajo en terreno con niños, niñas, y/o adolescentes en situación de riesgo y/o vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- (4) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, motivando la participación de niños, niñas, y/o adolescentes, progenitores o adulto/a responsable.



- (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas, aportando desde su disciplina profesional al trabajo directo con niñas, niños y/o adolescentes.
- (6) Poseer habilidades comunicacionales en pos del desarrollo del trabajo interdisciplinario y de las adecuadas relaciones interpersonales entre los/las integrantes del equipo.
- (7) Propositividad de soluciones frente a las dificultades que emerjan del trabajo.
- (8) Responsabilidad y probidad.
- (9) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- (10) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y niñas, niños, y/o adolescentes, en situación de vulnerabilidad.
- (11) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del proyecto.

- Funciones Principales:

El / La Profesional tendrá a su cargo la responsabilidad de;

1. Realizar intervenciones psicosociales, evaluación de riesgo, diagnóstico y planes de intervención con NNA y sus familias, que han sido afectados por vulneraciones de derecho en las comunas de Yungay y El Carmen.
2. Realizar visitas domiciliarias, entrevistas, y aplicación de instrumentos para la evaluación diagnóstica.
3. Elaborar informes para tribunales de familia o informes para aquellos casos vía directa.
4. Participar en reuniones técnicas (evaluaciones de caso).
5. Coordinar con otras instituciones con fines de intervención, coordinación y/o derivación.
6. Ingresar y egresar intervenciones en plataforma SIS.
7. Elaborar carpetas individuales de NNA.
8. Ejecutar talleres de fortalecimiento de habilidades parentales.
9. Participar en actividades de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en espacios comunitarios.

II. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR AL CARGO

1. Currículum Vitae (sin fotografía) aportando antecedentes que respalden estudios, capacitaciones y experiencia laboral. No se considerarán estudios, capacitaciones y experiencia laboral que no sean acreditables con documentación de respaldo.
2. Cédula de identidad nacional (fotocopia simple por ambos lados).
3. Título profesional (fotocopia legalizada ante notario).
4. Certificado de antecedentes con una vigencia no superior a quince días.
5. Certificado consulta e inhabilidades para el trabajo con niños y niñas.



Los/as postulantes que cumplan con los requisitos detallados en la presente base podrán acceder a la etapa de evaluación de antecedentes. No se aceptarán entregas parciales de los documentos, ni se podrán agregar nuevos antecedentes una vez recibida la postulación. El solo hecho de presentar el expediente con los documentos y antecedentes para postular al concurso, implica que conoce y acepta las bases. El Comité de Selección se reserva el derecho de verificar la veracidad de cada uno de los antecedentes aportados por los/las postulantes en las fuentes que señalen.

NOTA: Aquellos(as) postulantes que no presenten los documentos mencionados anteriormente, serán declarados inadmisibles.

III. PUBLICACIÓN DE BASES DE LA OFERTA LABORAL Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Las bases de la oferta laboral se encontrarán disponible en la página web de la Municipalidad de Yungay a contar lunes 30 de mayo de 2022. Los antecedentes serán recepcionados en Oficina de partes e informaciones de la Municipalidad de Yungay, ubicada en Calle Esmeralda N°380, hasta el día 03 de junio del 2022 (plazo máximo de recepción de antecedentes), desde 08:15 horas hasta 13:00 horas.

IV. PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

Los/las postulantes deben entregar los documentos en un sobre cerrado, caratulado de la siguiente forma:

Comité de Selección Municipal:

“Postulación al cargo Asistente Social o Trabajador/a Social OPD Laja-Diguillín”

Municipalidad de Yungay, Esmeralda N° 380, Yungay

Remitente:

Nombre del postulante

Teléfono y correo electrónico (ambos obligatorios) del postulante

Dirección del postulante

V. COMISIÓN EVALUADORA

El Comité de Selección Municipal lo integra;

Sra. Pamela Jelves Acuña – Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Yungay.

Srta. Carla Fuentes Fuentes – Coordinadora de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia Laja Diguillín.



VI. PROCESO DE SELECCIÓN

| | |
|------------------------------|--|
| Admisibilidad | Revisión de antecedentes y cumplimiento en la entrega de documentación requerida en la base del concurso. |
| Evaluación curricular | Corresponde a una pauta estándar que equivale al 40% del proceso. Revisión de experiencia laboral con población vulnerable y experiencia profesional en las áreas de infancia y gestión comunitaria. |
| Prueba Psicolaboral | Los/as postulantes que cumplan con los requisitos de postulación, y que hayan sido notificados por el municipio, deberán asistir a rendir una prueba psicolaboral el día martes 07 de junio del 2022, la cual será bajo la modalidad individual y/o grupal, y su ejecución de manera presencial. |
| Entrevista Individual | Corresponde a una pauta estándar que equivale al 60% del proceso. Los/as postulantes que cumplan con los requisitos de postulación, y que hayan sido notificados por el municipio, serán entrevistados el día miércoles 08 de junio del 2022 desde las 08:30 horas, en la Municipalidad de Yungay, ubicada en Calle Esmeralda N°380, comuna de Yungay, Región de Ñuble, entrevista que será bajo la modalidad individual y su ejecución de manera presencial. |

VII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

| ETAPAS | PLAZOS |
|---|---|
| Publicación Oferta Laboral | Lunes 30 de Mayo del 2022 |
| Recepción de Antecedentes | Hasta el día Viernes 03 de Junio del 2022 |
| Evaluación de Antecedentes | Lunes 06 de Junio del 2022 |
| Prueba Psicolaboral | Martes 07 de Junio del 2022 |
| Entrevista Individual | Miércoles 08 de Junio del 2022 |
| Informe comisión de selección con terna al Sr. Alcalde Rafael Cifuentes Rodríguez | Jueves 09 de Junio del 2022 |
| Resolución y notificación | Viernes 10 de Junio del 2022 |

VIII. DECLARACIÓN

El Alcalde elegirá solo a uno de los/as postulantes incluidos en la terna. La oferta laboral podrá ser declarada desierta por falta de postulantes idóneos, entiéndase que existe tal circunstancia cuando ningún postulante presente la totalidad de los requisitos.



El contrato de Asistente Social o Trabajador/a Social, será bajo la modalidad de prestación de servicios a honorarios.

| | |
|---|--|
| Modalidad de Prestación de Servicios a Honorarios | Jornada Completa: Renta Bruta \$1.001.241 |
| Número Vacantes | 01 |
| Jornada | 44 horas semanales |
| Cargo | Asistente Social o Trabajador/a Social |
| Periodo de contratación | Desde la aprobación del concurso por parte de la Ilustre Municipalidad de Yungay hasta el 02 de diciembre de 2022. |